

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 25-SP117095 / 25-SP1171094 / 25-SP127000

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **INMOBILIARIA ANTYL S.A.**, R.U.T. N°76.079.998-K, con domicilio en Serrano N°14, Oficina N°304, Comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°62 de 2014 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Para Ingreso Subtel 117.095/2025. Autorízase a la concesionaria para instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
Tierra Buena Buin	Autosoportada	48	9 Equipos

Para la Región: Metropolitana de Santiago.

Ubicación de torre de telecomunicaciones							
Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)				
			Latitud S.		Longitud O.		
Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.
Tierra Buena Buin	Camino El Cerrillo (RUTA G- 517), Parcelación Santa Carolina N°2301, Parcela 2	Buin	33	46	13,7	70	43
							3,8

2. Para Ingreso Subtel 117.094/2025. Autorízase a la concesionaria para instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
Viña Santa Rita Buin	Autosoportada	36	9 Equipos

Para la Región: Metropolitana de Santiago.

Ubicación de torre de telecomunicaciones							
Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)				
			Latitud S.		Longitud O.		
Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.
Viña Santa Rita Buin	Camino Guindo-Los Tilos, Localidad Alto Jahuel, N°4345	Buin	33	42	48,6	70	40
							55,5

3. Para Ingreso Subtel 127.000/2025. Autorízase a la concesionaria para instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
Santa Inés Las Cabras	Monoposte	36	9 Equipos

Para la Región: del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Ubicación de torre de telecomunicaciones							
Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)				
			Latitud S.		Longitud O.		
Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.
Santa Inés Las Cabras	Avenida Las Araucarias (Camino CORA), Santa Inés, Lote 2, S/N	Las Cabras	34	05	27,5	71	22
							18

4. Los plazos máximos se indican a continuación.

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 mes	35 meses	36 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



Manuel Enrique Cabrera Zarate
Jefe División Concesiones
01/12/2025 18:08



Avisos legales
Diario Digital Circulación Nacional [cooperativa.cl](https://legales.cooperativa.cl)

Fecha Publicación: Miércoles 10 de Diciembre 2025
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=238235>



FITR
from.digital.gob.cl

FSLV
from.digital.gob.cl

JEBD
from.digital.gob.cl